



Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Con los pedernales y hospital de Pobres peregrinos pasaje
 201, cuya obra se está acabando de ser finada y acabada
 era, y para que se asista con los medios necesarios de la persona
 de todo a satisfacción. Insuper de que su ánimo es el que esta
 Ciudad tenga gobierno de miras. Y atender al mayor adelantamiento de
 Dña Santa Casa quedando por Patrono della para que por este medio se
 mantenga perpetua mente con la decencia y mayor lustre que se requiere
 de disposición tan delagado de su Orúna Mag. Nra Reyna de los
 Angeles. Le suplica Comodo Encaricam. admita este Obsequio sin sueldo
 estanciu. de favorecer yamparas esta Casa y hospitalidad de Pobres Pe
 leginos pasajeros anitienlo tambien quando lleguelo caso a quala colocacion de
 nra Señora. En su capilla sea con el mayor respeto posible y como lo es para
 de la grandera de su casa. Y asi ha sido lo oyo de las gracias a Nra R.
 don. por lo mismo que se le ha de ser de su vida anitien. En todas Veras y como
 no se ha de hacer por las muchas y justas razones que para ello se aviten =
 que en efecto de que en el cañido de Dize y sin de octubre pasado nombro de la casa.
 por ministro de la obra de las Ventas de la casa con a Sebastian Balaguer con ciento
 y cinquenta Ducados de salarío al año. Y a Diego la Yona que es el que por ministro agente de
 Nra casa a la casa de las Ventas de la casa con a cien Dn. Y esta es la que se aviten. Y asi ha sido
 la casa de la casa y aumento al cañido de cinquenta Ducados mas al año que todos sean ciento
 y cinquenta =

Diego la Yona

Don Fernando Jimenez
 de Cortes yano
 Alcaide
 de la casa de la casa

